



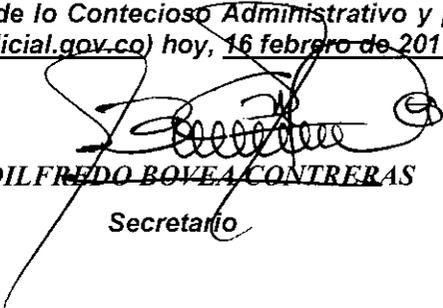
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA
ESTADO ELECTRONICO No. 007

febrero 16 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	545183333001-2014-00422-00	REPARACION DIRECTA	USECHE GAUTA - MARIA ZULAY Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO APRUEBA CONCILIACION Aprueba la conciliación judicial celebrada entre las partes el 15 de diciembre de 2016 en la audiencia de que trata el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011.	1	15/02/2017
2	545183333001-2016-00001-00	REPARACION DIRECTA	HERNANDEZ ESTUPIÑAN - ERICSSON YAHIR	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE - COOMEVA	Auto admite demanda Admite demanda y fija gastos procesales en \$39.000	1	15/02/2017
3	545183333001-2016-00044-00	NULIDAD Y RESTABLECIMI ENTO DEL DERECHO	NINO HERNANDEZ - FANNY PATRICIA	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Auto de Trámite Corrige el auto admisorio de la demanda.	1	15/02/2017
4	545183333001-2016-00046-00	NULIDAD Y RESTABLECIMI ENTO DEL DERECHO	VARGAS GOMEZ - JUAN DE LA CRUZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Auto requiere Requiere a la apoderada de la parte actora para que en el término de tres (3) días allegue el poder conferido por el señor Juan de la Cruz Vargas Gómez para actuar en el presente proceso, so pena de que se declare la nulidad de lo actuado.	1	15/02/2017
5	545183333001-2016-00273-00	PROCESO EJECUTIVO	MED&LAB	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	Auto de Trámite Ordena cancelar la radicación asignada al presente proceso, a efectos de que sea tramitado a continuación y dentro del mismo expediente radicado No. 54-518-33-33-001-2014-00421-00.	1	15/02/2017
6	545183333001-2016-00304-00	NULIDAD Y RESTABLECIMI ENTO DEL DERECHO	MONROY PARRA - AMPARO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)	Auto inadmite demanda Inadmite demanda, ordena corregir conforme el artículo 170 del CPACA.	1	15/02/2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
7	545183333001-2016-00311-00	REPARACION DIRECTA	AVILA JAIMES - MICHAEL Y OTROS	NACION POLICIA NACIONAL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admite demanda Admite demanda y fija gastos procesales en \$39.000	1	15/02/2017
8	545183333001-2016-00316-00	REPARACION DIRECTA	CORREDOR CORREDOR - CARLOS ANDRES	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda Admite demanda y fija gastos procesales en \$39.000	1	15/02/2017
9	545183333001-2016-00320-00	CONCILIACION PREJUDICIAL	GARCIA MOGOLLÓN - JAVIER MAURICIO	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Auto de Trámite Requiere a las partes para que alleguen documentación necesaria para el estudio del acuerdo conciliatorio.	1	15/02/2017
10	545183333001-2016-00321-00	REPARACION DIRECTA	JAIMES LANDAZABAL - DOLY Y OTROS	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda Admite demanda y fija gastos procesales en \$39.000	1	15/02/2017
11	545183333001-2016-00322-00	REPARACION DIRECTA	DUQUE CRISTANCHO - PEDRO ARMANDO Y OTROS	RAMA JUDICIAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmite demanda Inadmite demanda, ordena corregir conforme el artículo 170 del CPACA.	1	15/02/2017
12	545183333001-2016-00349-00	REPARACION DIRECTA	MUNOZ CASTRO - MARIA FERNANDA Y OTROS	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto ordena enviar proceso Se declara sin competencia para conocer del presente asunto y ordena remitir expediente a la oficina de Apoyo Judicial de Cúcuta, para que surta el reparto para ante los juzgados administrativos Orales de dicha ciudad.	1	15/02/2017
13	545183333001-2016-00350-00	REPARACION DIRECTA	ARIAS ALVAREZ - XIOMARA ANDREA Y OTROS	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda Admite demanda y fija gastos procesales en \$39.000	1	15/02/2017
14	545183333001-2016-00351-00	CONCILIACION PREJUDICIAL	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	YANEZ INFANTE - JORGE LIZARDO	Auto de Trámite Requiere a las partes para que alleguen documentación necesaria para el estudio del acuerdo conciliatorio.	1	15/02/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico en la Pagina Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) hoy, 16 febrero de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 16 febrero de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


EDILFREDO BOVEA CONTRERAS

Secretario